

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

Curso 2020/2021

CENTRO	CEIP Ntra. Sra. de Gracia
CÓDIGO	29003695
LOCALIDAD	Málaga

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19. Este protocolo está en continúa revisión atendiendo a la situación epidemiológica y al avance de la evidencia científica.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1º	9-10-2020	Actualización datos de contacto enfermera de referencia Actualización de distintas medidas (uso mascarilla para el alumnado menor de 6 años, desinfección material...)
2º	14-10-2020	Actualizaciones nuevas medidas COVID Uso bolsas para guardar las mascarillas
3ª	11-11-2020	Incorporación compañeros nuevos Actualización turnos limpieza Actualización uso de material en el recreo
4º	23-11-2020	Permitir la posibilidad de realizar el desayuno de media mañana al aire libre con las medidas adecuadas (sentados en grupo burbuja, distancia y recogida de envases y desechos orgánicos)
5ª	18-02-2021	Uso obligatorio de mascarillas para el alumnado de 1º Instrucciones ministerio Sanidad, versión 08/02(2021)
6º	22-04-2021	Rotación semanal de los espacios de recreo en infantil Flexibilización en el uso compartido de material Actualización en relación a la gestión de caso. Normativa abril 2021 COVIDANEX PROT ACT CASOS DOC NO UNI.pdf

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia

Inspector	Jose Daniel Sánchez Alcántara
Correo	

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto	
Teléfono	951 039 885
Correo	epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	

Centro de Salud

Persona de contacto	María del Castillo Pérez Castro, coordinadora Enfermería_
Teléfono	
Correo	
Dirección	Calle Chaves, 0, 29013 Málaga

ÍNDICE		
0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	13
4.	Entrada y salida del centro.	17
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	21
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	23
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	27
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	30
9.	Disposición del material y los recursos	31
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	34
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	36
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	41
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	45
14.	Uso de los servicios y aseos	48
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	50
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	--
17.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	56
18.	Seguimiento y evaluación del protocolo	57

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*.

Este protocolo ha sido diseñado teniendo en cuenta la singularidad de nuestro centro, las prácticas educativas, el entorno en el que se ubica y los perfiles de la población a la que atiende. Queremos dejar constancia, de que a pesar del esfuerzo realizado por conseguir la máxima seguridad, es evidente la imposibilidad de garantizar el contagio 0 en cualquier escenario, que en nuestro entorno se ve agravado por:

- Situaciones de aglomeración en el que conviven algunas de nuestras familias (varias familias en pisos reducidos, alquileres habitacionales, grupos de familias transitorios...)
- Precariedad en hábitos de higiene en algunos núcleos familiares y vecinales.
- Situaciones de extrema vulnerabilidad emocional y económica.
- Relaciones de poca autoridad de las familias con los menores.
- Centro pequeño, con la máxima ocupación, 9 unidades, 225 menores.
- Carencia de espacios comunes amplios.
- 160 usuarios de comedor para un espacio de aproximadamente 45 metros cuadrados.
- Existencia de algunos espacios sin ventilación adecuada.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Serralvo Zamora, Maribel	Dirección	Docente
Secretaría	Gámez Álvarez, Sara	Coordinadora SPRL centro (Prevención Riesgos Laborales)	Docente
Miembro	Jiménez Castillo, Mercedes	Jefatura de Estudios	Docente
Miembro	Maldonado Gil, Laura	Coordinadora Programa de Hábitos de Vida Saludable	Docente
Miembro	Castellano Paredes, Mamen	AMPA	Familia
Miembro	Pérez Castro, María del Castillo	Enfermera	Centro de Salud
Miembro	Cantos, Francisco M.	Representante Municipal	Ayuntamiento
Miembro			
Miembro			
Miembro			

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
Julio	Recopilación material elaboración protocolo COVID	Videollamada
25/08/ 2020	Intercambio primeras medidas.	Videollamada
31/08/2020	Revisión de nuevos planteamientos	Videollamada
2/09/2020	Consenso primeras ideas profesorado	Semipresencial
4/09/2020	Documento para las redes	Videollamada
09/09/2020	Consejo Escolar	Videollamada
28/10/2020	Consejo Escolar: últimas actualizaciones	Videollamada
09/02/2021	Consejo Escolar: Últimas informaciones	Videollamada

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberían conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la Infección, realizándose al menos 4 veces al día y/ o, cuando se cambie de actividad.
- Higiene respiratoria:
 - Uso de la mascarilla que cubra correctamente nariz y boca para todo el personal mayor de 6 años, que no tenga un impedimento por causas debidamente justificadas
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener un distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Iniciación en el uso de herramientas digitales.
- Digitalización del centro a través del uso de G Suite para centros educativos.
- Ventilación de espacios.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

En el momento de la realización de este documento, en nuestro centro contamos con varias personas en situación de riesgo, siendo cuatro las personas en situación de riesgo, una de ellas realiza el procedimiento indicado por la Junta para la valoración de personal trabajador de riesgo altamente sensible al Área de Vigilancia de la Salud.

Todos se encuentran incorporados con normalidad al centro educativo.

El 1 de septiembre, a todo el personal que interviene en el centro se le realizó las pruebas serológicas en nuestro centro de salud de referencia, con resultado negativo en el 100%.

- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros las siguientes personas trabajadoras y/o profesionales:
 - Quienes estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - Quienes, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, se adoptan las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.
- En este sentido, se asegurará que todo el personal tenga permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes



con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

- Se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre el personal. En todos los espacios del centro (excepto en las aulas) donde trabajan más de dos personas, se puede garantizar la distancia, por lo que se reorganizará el mobiliario, no obstante, se usará la mascarilla para minimizar riesgos en la contaminación cruzada.
- Será obligatorio el uso de mascarillas por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo e imprescindibles en acciones de limpieza.
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que acrediten con informe médico, el padecimiento de algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias como mayor separación de seguridad, que se sitúen cerca de las ventanas y que quien las atienda extreme las medidas de protección.
- Reducción al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el personal trabajador, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa. En caso de compartir, habrá que proceder a la desinfección después de su uso.
- Potenciar el uso del teletrabajo y las reuniones online. En caso de presencialidad, se primará su realización al aire libre, con distancia y mascarillas.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Habitualmente las empresas que intervienen en nuestro centro con cierta regularidad son:

- LIMPOSAM: empresa de limpieza
- VIVATECH: empresa de mantenimiento tecnológico
- CAIXA-PROINFANCIA: empresa monitores
- INCIDE: empresa monitores actividades extraescolares y acompañamiento
- EL CÁNTARO: empresa de catering de comedor.

- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se informará de que el lavado y la desinfección diaria de los mismos, ha de seguir el procedimiento habitual.



Recomendándole que se lave a temperaturas de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

- Disposición de gel hidroalcohólico, jabón y mascarillas accesibles, para su uso cotidiano
- Colocación de mampara de separación en la ventanilla de secretaría.
- Priorizar la comunicación telemática o telefónica.
- Contactar con las empresas para intercambiar y adecuar los protocolos

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas específicas para el alumnado

Nuestra escuela acoge a 225 alumnas y alumnos entre 3 y 12 años, la mayoría de domicilios cercanos. La ratio de los grupos-aula es de 25. Las familias nos han transmitido sus preocupaciones, en distintas entrevistas personales y grupales, detectamos un sector que muestra confianza y apuestan por la presencialidad y, otro grupo, con bastante miedo, que no está convencido de que sus hijos y sus hijas acudan a la escuela. Las medidas propuestas de carácter general requieren de un aprendizaje y entrenamiento por parte de los docentes y del alumnado, aun así, en muchos casos estas medidas no son totalmente compatibles con la singularidad de la infancia.

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón). En general la recomendación es el lavado de manos con agua y jabón.
- Los geles estarán accesibles y bajo supervisión.
- El alumnado usará mascarillas higiénicas o sanitarias en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada. En el caso del alumnado menor de 6 años, el uso de la mascarilla no será obligatoria.
- Deberá traer una mascarilla de repuesto guardada en un sobre o bolsa con su nombre y otro sobre o bolsa para depositar la mascarilla de uso en los momentos de descanso o durante el comedor.
- Dentro del aula se podrán establecer momentos de descanso del uso de la mascarilla. Estos períodos serán de unos minutos de corta duración, siempre cuando todos estén sentados, con adecuada separación. Si algún alumno o alumna necesitara prescindir momentáneamente de la mascarilla se podrá llegar al consenso de acercarse a la ventana unos momentos para respirar.
- La Ed Física se entiende como práctica deportiva, por lo que la mascarilla no será obligatoria durante las clases (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre). Si se utilizará en los desplazamientos antes y después de clase.
- Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla, si se diera el caso, en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.



- El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias, como más distancia separación, uso de otras medidas (pantallas faciales...), mayor protección para el profesorado que intervenga en proximidad o, en su caso combinar presencialidad o petición de acompañamiento domiciliario .
- Para el alumnado de infantil se acuerda el uso voluntario de mascarilla a la entrada y en la salida de la jornada.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así mismo se deberá adquirir la rutina de guardarla dentro de la bolsa mientras se desayuna o come.
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada y que cada cual haga uso individual de su material.
- En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado, se podrá establecer algún momento de descanso en el uso de la mascarilla.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa.
- Se evitará el intercambio de material colegio o escuela. No se mandarían tareas en formato papel, el material escolar del alumno permanecerá en el centro y no traerá ningún objeto, material, juguete... de casa.

Medidas para la limitación de contactos

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

- En el caso de educación infantil (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla) se establecen tres grupos de convivencia escolar coincidiendo con cada grupo-aula:
 - Infantil de 3 años- Infantil 4 años- Infantil 5 años. Ratio 25
- Cuando en los cursos superiores a los indicados en el punto anterior, no es posible mantener la distancia de seguridad en las aulas, para reducir la ratio por debajo de 20, planteamos realizar 8 grupos de convivencia estables con las seis tutorías.
 - Grupo de 1º - Grupo de 1º y 2º - Grupo de 2º y 3º - Grupo de 3º. Ratio:18-19
 - Grupo de 4º - Grupo de 4º y 5º - Grupo de 5º y 6º - Grupo de 6º. Ratio:18-19
- Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:
 - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí.
 - Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.



- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurando que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible, atendiendo a las destrezas del profesorado se reorganizará el horario de las especialidades, compartiendo su docencia.
- Se evita la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
 - **Habilitación de varias entradas y salidas:**
 - Acceso al centro: se abrirán las dos puertas principales (la pequeña y la grande de acceso a vehículos) y la de emergencia (pequeña, al final del jardín).
 - Acceso al edificio: se usará la puerta de del patio de infantil para el alumnado de 4 y 5 años, la puerta del aula de 3 años, para su alumnado y la puerta de acceso al hall para el alumnado de primaria.
 - La entrada y salida del alumnado será escalonada con un intervalo de 30 minutos. Infantil y Tierra Media, entraría a las 9:00 y Highlands a las 9:30. El horario del período de adaptación de 3 años, se realizará en turnos diferentes. Una vez realizado este período se escalona con los grupos de infantil.
 - Los dos primeros días se optará por flexibilizar el horario:
 - Highlands Jornada 9:30 a 14:30
 - T. Media: Jornada 10:30 a 14:00
 - Infantil 4 y 5 años: Jornada 11:30 a 14:00
 - Infantil 3 años, dos turnos de adaptación:
 - Primer turno: 9:45 a 11:15
 - Segundo Turno: 12 a 13:30
 - Las puertas se abrirán y cerrarán unos minutos antes para favorecer la fluidez.
 - El alumnado accederá al centro ordenadamente manteniéndose las distancias de seguridad entre los grupos de convivencia.
 - La salida también será escalonada, con el mismo patrón que la entrada. El alumnado de infantil y posiblemente el de 1º y 1º/2º, usuario del comedor, permanecerá en sus aulas.
 - Para las salidas también se organizará la apertura de puertas unos minutos antes para infantil.
 - Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
 - Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
 - Se establecerá señalización de los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos. Esta señalización se completará con las elaboradas por el alumnado una vez comenzadas las clases.
 - Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean el profesorado quienes acudan al aula de referencia.



- Se transitará por el lado derecho de las escaleras y, en caso de cruce, se esperará a que quede libre)
- En cada planta hay servicios y aseos (a falta de completar por si conseguimos los lavabos)
 - Infantil de 3 años: usa los servicios y aseos ubicados en el aula
 - Infantil de 4 años: usa los servicios del patio de infantil
 - Infantil de 5 años: servicios del hall
 - Grupo 1º y grupo 1º/2º: servicios Primera planta a la derecha, dentro de este espacio se asignará lavabo e inodoro a cada grupo
 - Grupo 2/3º y grupo 3º: servicios Primera planta a la izquierda, dentro de este espacio se asignará lavabo e inodoro a cada grupo
 - Grupo 4º y grupo 4º/5º: servicios Primera planta a la derecha, dentro de este espacio se asignará lavabo e inodoro a cada grupo
 - Grupo 5º/6º y grupo 6º: servicios Primera planta a la izquierda, dentro de este espacio se asignará lavabo y váter a cada grupo
- Se priorizará y potenciará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre. Para ello se ha colocado mobiliario en distintas zonas del patio (banco, mesas...)
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- En caso de uso de material, éste será para uso del grupo de convivencia, al término de su uso se guardará con desinfectante.
- Se descartan las actividades grupales tales como asambleas de gran grupo o de familias, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
- Establecemos el aforo de las siguientes zonas comunes, teniendo en cuenta el uso de personas pertenecientes a distintos grupos de convivencia.
- Espacios comunes, aforo:
 - Secretaría: máximo 4 personas Dirección: 3 personas
 - Hall: 20 personas
 - Entreplantas: 8 personas
 - Servicios alumnado de entreplanta: 3 personas
 - Servicios personas adultas: 1 persona
 - Servicios infantil: 2 personas
 - Aula Arte, PT-radio, logopedia : 3-4 personas
 - Conserjería, Almacenes materiales deportivo y de infantil: 1 persona
 - Biblioteca y sala de usos múltiples se dedicarán a aulas
- El desayuno se realizará dentro de las aulas. Este momento se abordará global y transversalmente como “hábitos de vida saludables”, estableciendo rutinas de higiene sanitaria y alimentaria, criterios para una alimentación saludable....
- Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se establecerán diferentes turnos:
 - Infantil 3 años: Dos recreos diferenciados no coincidentes con el resto del



alumnado 11:00-11:15 y 13:00-13:15

- Infantil 4-5 años y grupos de 1º-1º/2º, 2º/3º y 3º: recreos en espacios separados en horario de 11:30-12
- 4º-4º/5º, 5º/6º y 6º: recreos en espacios separados en horario de 12:15-12:45
- Así mismo se definen y sectorizan los espacios de recreo para cada grupo de convivencia:
 - Infantil: Patio de infantil (dos zonas) y patio de los naranjos, zona separada de primaria
 - Primaria: 3 zonas en la pista y otra en el pasillo y jardín
- Se suprime el uso del espacio del comedor como espacio para el recreo.
- En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- Normas para el uso de las fuentes de agua: el alumnado acudirá al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, identificado con su nombre. Durante los períodos de estancia en el patio, la fuente será supervisada por un adulto. En ningún caso se beberá directamente de la fuente, sin descartar el posible cierre de la fuente en el caso de un uso inadecuado.
- Cada grupo de convivencia dispondrá de una caja para disponer su botella de agua durante el recreo.
- La fuente durante los recreos se destinará exclusivamente para lavado de manos, se usará los dos grifos de los extremos. Queda prohibido beber directamente de la fuente.

Otras medidas

- Colaboración con las familias:
 - Información y comunicación con antelación a la apertura de los centros de las medidas tomadas
 - Asesoramiento profesional en medicina y prevención
 - Asesoramiento profesional y participación en trabajos de reorganización de espacios
 - Compromiso en tomar la temperatura al alumnado antes de venir a casa
 - Comunicación al centro de cualquier caso o sintomatología.
 - Cumplir, en caso necesario, el periodo de cuarentena
 - Actualización de datos para el uso de la aplicación Pasen
 - Comunicación a través de las familias Delegadas o directamente en horario previamente concertado.
- Al ser nuestro centro, CdA, se contempla la posibilidad de la colaboración y presencia de algunas familias en las aulas con algunas consideraciones:
 - De forma estable y asignada a un grupo de convivencia
 - Previamente se habrá realizado el test con resultado negativo.
 - Disposición de espacios públicos cercanos para uso educativo (jardines, parques, montes, paseos, salones comunitarios...)

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas / materias / módulos.

Actuaciones específicas

Se diseñarán e implementarán actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS : los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- HIGIENE : la higiene de manos, la higiene postural, la higiene respiratoria y la higiene del sueño.
- BIENESTAR EMOCIONAL : la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

Material visual para afrontar la gestión emocional en tiempos de la COVID-19:

- <https://www.youtube.com/watch?v=aS58m1wLEzc&feature=youtu.be>
- https://canal.uned.es/video/5e6f3cb85578f204320e1962?track_id=5e6f47ce5578f204f00451d2

Artículos de interés del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental:

- <http://copao.cop.es/es/noticia.asp?pag=&id=1725&por=1>
- <http://copao.cop.es/es/noticia.asp?pag=&id=1732&por=1>

OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD : uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana

Actuaciones previstas

- Elección de un foco común para ser abordado por todos los grupos, a modo de “conexión” entre toda la escuela. Pasamos de ser una escuela en que las relaciones en la distancia corta son fundamentales, a una escuela que tiene que aprender a gestionar las emociones sin el contacto físico.
- Espacio de acogida en las aulas para la expresión y gestión emocional
- Información y difusión a toda la comunidad educativa de las principales medidas tomadas por el centro, antes del inicio de las clases presenciales.
- Reunión general con familias y equipo directivo, para información y resolución de dudas.
- Reunión con familias individuales o en pequeños grupos con los tutores antes del día 10

de septiembre.

- Dinamización de blogs de aulas.
- Difusión de un documento con las principales medidas, del protocolo COVID-19, en redes sociales y entre grupos de familias y docentes.
- Reuniones de autoformación y reflexión sobre metodologías a emplear.
- Propuestas de tareas digitales en el aula.
- Flexibilización de horario para los días 10 y 11 de septiembre, a fin de facilitar la adquisición de las rutinas de acceso.

Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

El Programa para la Innovación Educativa, “Hábitos de Vida Saludable” tiene como objetivo el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo.

Este programa adopta la denominación de Creciendo en Salud para Infantil y Primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección prioritaria sea la más saludable.

El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son: el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo. Ofrece un marco de trabajo que facilitará a los centros el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

En el Portal de la Junta se puede acceder a materiales y recursos:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)

- Recepción de los bricks de leche que quedaron pendientes del curso pasado. El reparto será individual y para llevar a casa.
- Desayunos en el aula, incentivando reflexiones sobre la necesidad y ventajas de desayunos saludables. Tras las últimas investigaciones en referencia a la propagación del virus del COVID en forma de aerosoles y previa consulta a sanitarios, recomendamos realizar el desayuno en el patio adoptando las siguientes medidas:
 - Desayunar sentados con el grupo burbuja en la zona que corresponda.
 - Mantener la distancia de seguridad.
 - Gestionar la recogida de residuos (envases y orgánicos)
 - Al terminar de desayunar, volver a utilizar la mascarilla para jugar.
- En el caso de reparto de fruta, se hará en el aula, con la adecuada higiene (lavado de manos y reparto individual con pinzas).
- Prácticas de rutinas saludables (reconocimiento y expresión de emociones, meditación e higiene de la alimentación).
- Atención psicopedagógica.

- Fomento de clases al aire libre.
- Actividades en el Huerto y Jardín.
- Iniciación en huertos transportables para infantil.

Otras actuaciones

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos. En ese sentido, es imprescindible adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en busca de cierta equidad y compensación para acceder en igualdad a distintas oportunidades.

Por muchas tarjetas de conectividad y alimentación repartidas, por muchos dispositivos móviles conseguidos o por la futura formación digital que impartamos a las familias, hay brechas que el COVID-19 ha agrandado y evidenciado. La educación presencial es una de las puertas para conseguir cierta compensación en la desigualdad social. Entre el deseo de aprender para saber (motivación intrínseca), y el deseo de aprender para dar la respuesta (motivación extrínseca) se teje una fina red que nos atrapa, inclinándonos por la inmediatez podemos pensar que la respuesta a la tarea es la única certeza del aprendizaje, en las situaciones en que las familias no muestran expectativas ni implicación en el proceso educativo, el alumnado que perdura en el sistema educativo es el que ha desarrollado el deseo de aprender por saber sin necesidad de una motivación externa. No podemos olvidar que para una gran mayoría del alumnado de compensatoria, las únicas motivaciones vinculadas al aprendizaje son las que emanan desde la escuela.

Actuaciones para la atención a las necesidades de los grupos de riesgo:

- Situaciones de vulnerabilidad social
- Situaciones de especial necesidad
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan

Continuaremos con actuaciones que venimos realizando como centro de compensatoria incluyendo algunas específicas para la presente situación:

- Coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios para el seguimiento del absentismo y la evaluación de las condiciones socioeconómicas de familias en situación de riesgo.
- Coordinación con la representante del Centro de Salud para la comunicación y el seguimiento del alumnado que haya contraído COVID
- Coordinación con las entidades con las que colaboramos Caixa Pro-Infancia y Ayuda en Acción, para la colaboración en distintos programas y recursos.
- Actualizar los listados realizados en el confinamiento en relación a situación económica, necesidades para una posible educación no presencial (recursos, conectividad y formación)
- Coordinación entre la orientadora del centro, la especialista de PT y tutoría, para valorar las necesidades del alumnado NEAE y el diseño de una propuesta de educación no

presencial en los casos necesarios.

- Posibilitar la permanencia en el centro de 4 a 6, en los mismos grupos de convivencia, con una única monitora o monitor de referencia, compaginando en la sesión actividades de refuerzo o ampliación de las instrumentales con actividades lúdicas.
- Priorizar para el uso del comedor a las familias con necesidad real.
- Garantizar el acceso que el alumnado PRAI acceda a la alimentación, incluso en períodos no presenciales.
- Solicitar que las familias con gratuidad en el comedor puedan llevarse la comida a casa como en el periodo de confinamiento.
- Evitar cualquier tipo de estigmatización del personal del centro, con especial atención a la derivada por haber podido estar expuestos al virus o infectarse en un futuro.
- Detectar situaciones de malos tratos en el seno familiar.
- Compensar situaciones de desigualdad de género en relación al cuidado de dependientes (absentismo o retrasos de alumnas que se dedican al cuidado de menores o de personas mayores)

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

(Se tendrán en consideración el documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19 para centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021.de la Consejería de Salud y Familias)

Habilitación de vías de entradas y salidas

Como norma general, las familias no podrán acceder al centro. Observarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, hasta donde acompañarán al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor.

Se permitirá a cada alumno acceder al centro con un material mínimo, una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsa transpirable para guardar la mascarilla de uso, una bolsita con otra mascarilla de repuesto para guardar en clase y una fiambarrera con la comida de media mañana. Todo ello en una mochila pequeña, preferiblemente tipo bolsa de tela.

Todo material, distinto al mencionado se recogerá para ser devuelto, al marchar a casa.

Igualmente se pondrá especial cuidado en no dejarse ropa olvidada en el centro, se expondrá en una zona abierta y aireada. En caso de no ser reclamada, se donará a una organización, pasados varios días, adecuadamente manipulada e introducida en doble bolsa cerrada.

ENTRADAS JORNADA LECTIVA

Para evitar aglomeraciones en entradas y salidas hemos habilitado las tres puertas de acceso y escalonado el horarios, con 30 minutos de diferencia entre los grupos de Infantil - 1º-2º-3º con el grupo de mayores 4º-5º-6º

Se habilitarán las tres puertas de acceso al centro:

- Puerta de emergencia, más cercana al huerto, de acceso a la pista habilitada para el alumnado de T Baja (infantil), en horario escalonado.
- Puerta principal, próxima a la conserjería, y puerta de acceso a vehículos (semiabierta)

para el alumnado de Tierra Media (1º-2º-3º) y para el alumnado de las Highlands (4º-5º-6º) en horario escalonado

- En el caso de hermanos en distintos cursos, que tengan que entrar en distintos tramos, el mayor acompañará al pequeño. La proximidad de las puertas, permite que si los dos entran en el mismo tramo, el de T. Media acerque al pequeño a su maestra y luego acceda a la entrada que le corresponde. Si se tratase de estudiantes de 4º-5º-6º que acompañan a menores, esperarán a la entrada de todos y se dirigirán a sus aulas.

Aula Matinal: El acceso se realizará por las puertas próximas a la conserjería. La llegada del alumnado usuario suele ser bastante espaciada, en cursos anteriores no hemos detectado aglomeraciones. Dependiendo del número de usuarios, se asignará sectores en el patio exterior por grupos de convivencia, en caso de inviabilidad (lluvia...), se usará mascarilla y se podrá usar otros espacios del centro. Queda excluido el uso de balones.

PERIODO ADAPTACIÓN 3 AÑOS

Tras la flexibilización de los dos primeros días, se procederá a realizar un programa adaptado para el alumnado que lo necesite en coordinación con la familia.

SALIDAS JORNADA LECTIVA:

13:50-14:00: Grupos de infantil, quienes no se quedan en el comedor, accederán escalonadamente desde las salidas de sus clases que dan a los patios, hasta la puerta de Emergencia en lapista. Quienes se queden a comer permanecerán en las aulas. Las maestras entregarán al alumnado.

14:00-14:10 Alumnado que marcha a casa de los cuatro Grupos de Convivencia de 1º a 3º, salida escalonada y con mascarilla por la puerta Principal. Alumnado de los grupos de convivencia de 1º y 1º/2º usuarios de comedor comen en sus aulas), los de 2º/3º y 3º acceden al comedor.

Cuando no haga uso del comedor, el alumnado tendrá asignada una zona en el patio, según su grupo de convivencia.

14:25-14:35: Alumnado que marcha a casa de los 4 Grupos de convivencia de 4º a 6º, salida escalonada y con mascarilla por la puerta Principal. Acceso al comedor de dos grupos de convivencia (4º-4º/5º) Alumnado de los grupos 5º/6º y 6º, permanecen en el patio, en su zona de recreo.

EXTRAESCOLARES

Entrada:

16:00

- Alumnado que se queda en el comedor: Se ubicará 11 puntos de encuentro por grupos de convivencia, donde recepcionará el monitor o monitora.
 - Infantil: 3 años, patio de naranjos, 4 años y 5 años recreo infantil
 - Primaria: Puntos de encuentro en la zona del patio que les corresponda.
- Alumnado que viene de casa: Acceso escalonado a los puntos de encuentro, guardando la distancia y con mascarilla, por las puertas cercanas a conserjería
- Infantil se incorporará directamente a sus patios.
- Primaria accederá por turnos de mayores a menores

Salidas:

- **17:50:** Grupos de infantil escalonadamente por puerta de patio grande, en la pista

- **18:00-18:10:**
 - Grupos Convivencia de 1º a 3º escalonadamente por la puerta principal
 - Grupos Convivencia de 4º a 6º escalonadamente por la puerta de emergencia
 - Se intentará que se respeten los grupos de convivencia para las extraescolares y que pasen el menor número de profesionales

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Alumnado de T. Baja y T Media, jornada lectiva de 9 a 14

Alumnado de Highlands, jornada de 9:30 a 14:30

Recreos:

- Infantil 3 años: Dos recreos diferenciados no coincidentes con el resto del alumnado 11:00-11:15 y 13:00-13:15
- Infantil 4-5 años y 1º-2º y 3º recreos en espacios separados 11:30-12
- 4º-5º y 6º recreo en horario de 12:15-12:45, en espacios separados para grupos de convivencia.

Horario de flexibilización para los días 10 y 11 de septiembre:

- A fin de facilitar la adquisición de las rutinas de acceso:
 - Highlands, 4º-5º y 6º, de 9:30 a 14:30
 - Tierra Media, 1º-2º y 3º, de 10:30 a 14:00
 - Infantil 4 y 5 años, de 11:30 a 14:00
 - Infantil de 3 años, período de adaptación:
 - Primer grupo: 9:45 -11:15
 - Segundo grupo: 12-13:30

El tiempo entre turno y turno de destinará a la limpieza y desinfección de los espacios.

Flujos de circulación para entradas y salidas

HORARIO LECTIVO

Entradas

- El alumnado de 4 y 5 años, accede directamente a sus aulas a través de la puerta de recreo de infantil escalonadamente y acompañado por sus tutores.
- El alumnado de 3 años accede directamente a su aula, por la puerta de acceso exterior, una vez que la circulación hacia el edificio del centro esté libre.
- Para acceder a las aulas el alumnado de 1º a 6º accederá a través del hall, subirá por la parte derecha de las escaleras bajo la supervisión y acompañamiento del profesorado

Salidas

- El alumnado de infantil para acceder a la puerta de emergencia, coincidirá con alumnado de Highlands que esté en la pista realizando Ed. Física, por lo que se desplazará pegado al muro, por la línea de banda, hacia el pasillo delimitado entre los dos campos y que conduce a la puerta.
- El alumnado de T. Media que se encuentra en la pista haciendo E. Física, saldrá por el camino de la línea de banda del jardín hacia la puerta principal de salida.

- El alumnado de T. Media que se encuentre en las aulas, bajará ordenadamente, por el lado derecho de la escalera.

HORARIO COMEDOR

Entrada

- Los grupos de Infantil, 1º y 1º/2º, comerán en sus aulas, quedándose en ellas o bien regresarán a ellas desde el patio cuando todos hayan salido.
- Los grupos de 2º/3º, 3º comen en el comedor, por lo que el acceso será directamente al comedor. cada uno por una puerta diferente en un mismo turno.
- Los grupos de 4º, 4º/5º, 5º/6º y 6º, comerán en dos turnos diferentes en el comedor, accediendo por puertas diferentes.

Salida

- El alumnado mayor que se vaya solo abandonará el centro después de haber comido si no hace uso de las actividades extraescolares.
- El alumnado que vaya acompañado esperará en la zona asignada para su grupo de convivencia, a que le avisen para marcharse.
- El primer turno de comedor para el alumnado de los grupos de infantil, 1º, 1º/2º (en aulas) y 2º/3º y 3º, comenzará a las dos. Es previsible que el siguiente turno para 4º y 4º/5º, comience a las 14:30, pero hasta que no echemos a rodar, no sabremos precisar el horario, puesto que entre turno y turno hay que limpiar y desinfectar.

EXTRAESCOLARES

Entrada 15:50 a 16:00

- El alumnado de infantil, en caso de acceder a sus aulas, lo harán desde sus patios.
- El alumnado de Primaria se concentrará en sus correspondientes puntos de encuentro, y de allí, hacia las aulas ordenadamente desde los cursos mayores a menores.

Salida 17:50 a 18:10

- El alumnado de Infantil saldrá por la puerta de Emergencia a 17:50
- El alumnado de Primaria bajará por orden de cursos inferior a superior.
- T Media saldrá por la puerta Principal
- Highlands por la Puerta de emergencia

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

En líneas generales está descrito en los apartados anteriores. Seguiremos como criterios:

- Circular por la derecha en el interior del edificio.
- En caso de cruces, esperar a que se quede despejado.
- Facilitar las salidas.
- Organizar el orden de salidas por plantas, salvo excepciones puntuales, primero saldrían los grupos de menor edad.
- Cada grupo saldrá acompañado por el docente que esté en el aula en el momento de la salida.
- Todos los docentes tendrán que encontrarse en el centro, al menos 10 minutos antes de la entrada de su grupo.
- Evitamos los desplazamientos libres del alumnado por el centro con excepción del

necesario para ir a los baños.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Para el acceso al edificio será imprescindible el uso de la mascarilla y la higiene de manos con gel hidroalcohólico, después de la atención se limpiará la zona donde se ha atendido. Evitando, siempre que sea posible, la coincidencia con las horas de entradas y salidas del alumnado. Para el periodo de acogida del alumnado de Infantil de nueva incorporación se permitirá la compañía de un familiar en el espacio exterior correspondiente al grupo. También podrá ser acompañado por solo familiar aquel alumnado que presente algún tipo de dependencia física para acceder al aula (accidente, uso de muletas...)

Al ser centro Comunidad de Aprendizaje, se podrá contar con la colaboración familiar de determinadas familias, siempre y cuando lo hagan con estabilidad, asignada a un grupo de convivencia, no superando la intervención de una por grupo y con resultado negativo en los tests.

Otras medidas

- Reuniones de tutoría informativas, previas al día 10 para pedir la colaboración familiar en:
 - Respeto en los horarios
 - Puntualidad
 - Guardar la distancia de seguridad fuera del edificio, mientras se espera
- Mantener un intervalo de apertura, tanto en los horarios de la entrada como en la salida para facilitar el flujo en el tránsito.
 - Detección de las necesidades de colaboración familiar.
 - Organización de la intervención.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- Se priorizará la atención vía teléfono o telemática. En caso de necesidad para acudir al centro, se hará a través de cita previa.
- La atención a tutorías se realizará mediante teléfonos, solo en caso excepcionales se dará cita presencial.
- Para la atención del visitante:
 - Secretaría o administración: 1 persona, cita previa a través de ventanilla
 - Otros servicios: Despacho dirección, previa cita, 1 persona
- Cada visitante accederá al centro garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad: establecimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla y correcta higiene de manos antes y después de cada entrevista

- Se fijará la zona de porche y hall como zona de espera. En el hall, solo permanecerá una persona. En el porche dos personas manteniendo distancia de seguridad, si no son convivientes.
- Se dará cita en momentos de no coincidencia con la presencia del alumnado (horario de recreos y entradas y/o salidas)
- Las personas que accedan a las zonas de espera, lo harán preferentemente solas; en circunstancias excepcionales (dependientes, etc.) podrán ser acompañados por un solo adulto.
- El alumnado que llegue con retraso accederá directamente sin ser acompañado por ningún adulto.
- La familia colaboradora irá directamente al aula asignada, en el tramo de horario fijado y cumpliendo las normas de seguridad establecidas.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

- Cualquier persona que acuda al centro deberá cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.
- Todos los trabajadores tendrán acceso a agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- El uso de la mascarilla será obligado cumplimiento, salvo excepciones debidamente autorizadas.
- Las empresas que regularmente prestan servicio a nuestra escuela son:
 - Comedor El Cántaro (hermanos González a partir de febrero 2021):
 - Reparto de comida, acceso por la puerta para vehículos. Normalmente el repartidor gestiona la colocación de los alimentos.
 - Equipo de Monitores, acceden por la puerta de emergencia en torno a las 13:40
 - Personal de cocina, acceso puerta Principal, horario aproximado de 13:30 a 17:00
 - Caixa ProInfancia
 - Monitores de la tarde, puerta principal, 15:50
 - ATención Logopédica y Psicológica, horario por definir
 - Limposam: Tres turnos, aproximadamente (7:30-9:30, 9:30-17:00, 15:30-18:15)
 - Vivatech: Un día, quincenalmente, normalmente en horario no lectivo.
- Las empresas se harán responsable del equipo de protección de sus empleados.
- Asegurar que los empleados conozcan las líneas generales de protocolo anti-covid (uso de mascarilla, higiene de manos y respiratorias, uso individual de material, distancia de separación...

Otras medidas

- Según la necesidad, se instalarán unas bandas en el suelo marcando la ubicación y distancias de seguridad.

- La visita accederá a la dependencia correspondiente ante demanda concreta. Así mismo, abandonará el centro quedando constancia de ello.
- Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.
- Se extremará la limpieza frecuente de superficies y material de uso compartido (teclados, fotocopiadoras, teléfono, etc.), teniendo accesibles soluciones hidroalcohólicas, papel y líquido desinfectante de superficies.
- Se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión. Al finalizar, se procederá a realizar limpieza de objetos y superficies utilizados durante el encuentro o reunión.
- El estudiante de Practicum, así como otros profesionales (orientador, especialista en AL..) u otro personal autorizado para intervenir con el alumnado seguirá el protocolo establecido para el personal docente.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.

Medidas para grupos de convivencia escolar

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

A fin de reducir la ratio y minimizar el número de contactos para aumentar la seguridad, planteamos crear grupos mixtos en los grupos de 1º a 6º:

- Un grupo con 19 de 1º
- Un grupo con 18 (6 de 1º y 12 de 2º)
- Un grupo con 19 (13 de 2º y 6 de 3º)
- Un grupo con 19 (19 de 3º)
- Un grupo con 19 de 4º
- Un grupo con 18 (6 de 4º y 12 de 5º)
- Un grupo con 19 (13 de 5º y 6 de 6º)
- Un grupo con 19 (19 de 6º)

Junto con esta reorganización espacial también nos planteamos una reorganización estructural. Consideramos prioridad acompañar al alumnado en estos momentos de incertidumbre y dudas, teniendo presente su desconexión de las aulas desde marzo. La tutoría se convierte en la persona de referencia, atenta al desarrollo personal del alumno o alumna y a los vínculos del grupo. Maestra o maestros que se acerquen a un currículum global, que cautive y respete los distintos ritmos individuales del alumnado, que presente los saberes conectados que den sentido al aprendizaje. Será necesario implementar muchas nuevas rutinas que requerirán de un tiempo extra y de nuevas estrategias, por lo que las especialidades no serán nuestra primera prioridad y dedicaremos prioritariamente las cuatro primera semanas a actividades de adaptación a la nueva realidad. Contando con las habilidades y actitud del profesorado realizamos un diseño de asignación de grupos que minimice las entradas y salidas de docentes y asegure una figura de referencia por grupo:

- Equipo de infantil: Cuatro especialistas, 3 tutoras, un refuerzo y otro refuerzo COVID

- Equipo T. Media: Cuatro tutoras (uno de ellos refuerzo COVID), un refuerzo de la función directiva y otro refuerzo COVID por una unidad con ratio 26. La pérdida de medio curso escolar, la necesidad de dedicar tiempo a las rutinas de higiene nos planteamos la necesidad de adecuar medidas para el aprovechamiento del tiempo escolar. En cuanto a las especialidades, el profesorado tutor asume la educación física del aula y la educación musical, en coordinación con los especialistas. La especialidad de inglés en un principio se asume por parte de la especialista y de una tutora en posesión del B2, desde el 9 de noviembre con la incorporación del nuevo refuerzo Covid que tiene la especialidad, el inglés en T. Media es asumido por esta compañera. El francés corre a cargo de la compañera especialista en PT, que también cuenta con la especialidad, nivel B2, minimizando así el número de docentes diferentes que interactúen con un mismo grupo.
- Equipo Highlands: Cuatro tutores (uno especialista en E. Física y otra con la especialidad de francés), la especialista de inglés y un refuerzo de equipo directivo. Los tutores y tutoras asumen la Ed. Musical y una de las dos horas de Ed. Física.
- Se realizará una evaluación inicial del alumnado con NEAE, de nueva incorporación, para organizar el horario de atención de la especialista de PT y AL con el fin de minimizar las aulas en las que entraría. Se procurará que la atención de estas especialistas se centre cada día a una Tierra, para minimizar el trasiego entre Tierras.
- La profesora de religión asiste tres días al centro, hemos establecido, un día por Tierra, al no tener espacios disponibles, religión y valores se dará en la misma aula, o uno de los grupos podrá salir al exterior, en alguna ubicación del patio o en la zona común de la entreplanta.
- En el caso de la Religión islámica (un día a la semana), rotará semanalmente por cada Tierra.

Dotación higiénica

- Jabón de manos en las aulas de infantil
- Dispensador de papel
- Dispensador de gel hidroalcohólico
- Papelera de pedal con bolsas
- Limpiador desinfectante multiusos
- Mascarillas de repuesto para el alumnado de Primaria
- Cartelería descriptiva de las medidas

Distribución de los espacios

En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula: espacio / claridad / limpieza

- En los grupos de Infantil se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y no se exigirá el uso de mascarilla facial. Por ello, las aulas estarán lo más despejadas posibles.
- Asignación de mesa y silla para uso exclusivo y personalizado del alumnado.
- Siempre que se rompa el grupo burbuja el mobiliario se dispondrá de tal modo que garantice la distancia de seguridad o separación máxima posible.
- Se fomentará, cuando sea posible, el uso de espacios exteriores, los patios individuales

para infantil y zona de la pista, patio de entrada o jardín para Primaria.

- Se potenciará el uso de los espacios externos al centro (bosque, campos, plazas, parques, huertos urbanos...) como “aulas al aire libre”
- En cada clase habrá una zona “limpia” de manipulación exclusiva del docente donde colocará sus objetos personales y los elementos para la higiene.
- Se eliminará todo el material y mobiliario no útil del aula para aumentar el espacio habitable.
- Se tendrá en cuenta la necesidad de espacio mayor para el alumnado especialmente vulnerable o con necesidades de atención especializada que recibirá dentro del aula (hay que prever espacio para la especialista).
- Las aulas estarán debidamente ventiladas, con ventanas y puertas abiertas. En invierno se permitirá el uso de chaquetones, en caso de imposibilidad de apertura de todas las ventanas, se aprovechará los recreos para ventilar.
- Siempre que un aula quede libre (salida, E. Física,...) se aprovechará para aumentar su ventilación
- Asignación de baños individualizados por grupo de Convivencia.
- Proyecto viable de inclusión de dos lavabos en cuatro aulas de primaria, para evitar la coincidencia de alumnado en los baños.
- El alumno dispondrá de un lugar para disponer su material personal.
- Abrigos y chaquetones se colgarán en perchas, sillas o dentro de la mochila, evitando que se caigan al suelo.
- Según las últimas investigaciones y la informaciones de la OMS la transmisión del COVID por contacto es mínima por lo que se flexibilizarán y relajarán las medidas para el uso compartido del material escolar.

Actividad diaria

- Se evitará las aglomeraciones a la entrada y salida
- El alumnado acudirá al centro con el material mínimo descrito anteriormente.
- Al entrar al aula se procederá a la desinfección de las manos, de igual modo antes y después del desayuno, a la vuelta de Ed. Física y al marcharse a casa.
- Si se han de formar equipos, preferible que estos sean estables durante un tiempo.
- El material de uso personal del alumnado (estuche, libretas, libros...) en principio, permanecerá en el centro, ateniéndonos a los últimos estudios, se podrá llevar y traer a casa, material previo consenso con el profesorado
- En las aulas se dispondrán de cajas para el traslado de las botellas de agua al patio.
- Cuando estemos próximos al alumnado, intensificaremos las medidas de protección.
- Se evitará el uso de material plástico compartido (plastilina, pasta de modelar...), si se hace uso, será guardándolo posteriormente en cajas individuales.
- El uso de la mascarilla es obligatorio para el desplazamiento por el centro excepto para el alumnado infantil, menor de 6 años o aquel que presente alguna justificación médica. De la versión de las medidas del Ministerio con fecha 08/02/2021, se incluye el uso obligatorio de mascarillas también para el alumnado de 1º
- Al desayunar, la fiambra, además de transportar el desayuno, servirá también de apoyo al alimento, para evitar depositarlo en las mesas.

- Antes de abandonar el aula, el material del alumnado debe quedar recogido y la mesa despejada, sin objetos.

Medidas para otros grupos clase

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

La atención especializada en PT y AL se realizará dentro del aula. A priori no contamos con otros grupos clase, en el caso que se formarán (valores, religión, radio...) se seguiría las medidas de higiene, uso de mascarilla y distancia, descritas en este protocolo.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

Gimnasio

No disponemos

Biblioteca

Se usará para un grupo de convivencia

Salón de usos múltiples

Se usará para un grupo de convivencia

Aula de informática

No disponemos

Aulas de música

No disponemos

Aulas de refuerzo y apoyo

PT se acudirá a ella cuando sea estrictamente necesario, favoreciendo el apoyo en el aula. Podrá utilizarse como taller de radio desinfectando tras cada uso

Aula de audición y lenguaje

Se acudirá a esta aula, cuando sea estrictamente necesario. Especialistas de PT y AL, se coordinarán la atención al alumnado para minimizar al el número de docentes que entre en un grupo.

Otros espacios comunes

Patio para uso de la Ed. Física y recreos

- Al cuarto de materiales tendrá acceso el profesorado o monitores de la tarde.
- En los recreos se habilitará zonas diferenciadas con distintas propuestas. Estas zonas rotarán para que todos los grupos tengan acceso a las distintas propuestas.
- En caso de usar material se guardará en cajas
- Es imposible evitar tiempo de uso compartido de la pista para Ed. Física. Las dimensiones del patio permite dividir por la mitad, para que dos grupos de 19 puedan realizar juegos a la vez, por lo que se toman las siguientes medidas:
 - División del patio
 - Organizar los horarios de tal forma que en el horario de 10:30 a 11:30, solo haya un día de sesión en la que coincidan dos grupos de bastante diferencia de edad.
 - En los tramos tras el recreo, todos los días coinciden dos grupos en la pista durante media hora. Cada uno organizará la actividad en la zona del patio que le corresponda, sin interferir en el otro, desplazándose por las zonas de las bandas en una única dirección.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

La elevada ratio de las aulas (entre 24 y 25) unida a los posibles docentes o adultos que puedan atender a un grupo, puede generar la coexistencia de 27 personas en un aula, nada aconsejable como medida de seguridad. Al establecer los grupos de convivencia tal y como lo hemos diseñado, se consigue:

- Ratio de alumnado inferior a 20, tal y como aconsejan, para el alumnado de Primaria
- Aumento del espacio para la libre circulación disponible en las aulas de infantil, con el anexo de patios individuales.

En la asignación de grupos hemos manejado los siguientes criterios:

- Afinidades entre el alumnado.
- Convivencia de hermanos.
- Diversidad de perfiles sociales.
- Paridad en cuanto a género.
- Grupos heterogéneos competencialmente.
- Equilibrio en la ratio del alumnado con neae

Los grupos de convivencia, se constituyen en pequeñas unidades relacionales dentro del centro, evitándose el contacto durante la jornada escolar con otros grupos de convivencia:

- Es obligatorio el uso de mascarillas higiénicas o quirúrgicas dentro del grupo convivencia de educación primaria, tanto en el aula como en los desplazamientos de entrada y salida del recinto, uso de los aseos, recreo, comedor, extraescolares...
- Atendiendo a la peculiaridades del grupo y la dinámica de la actividad, se podrá establecer pequeños momentos para el descanso bajo condiciones mínimas de seguridad (separación, estar sentados...)
- No es obligatoria, la mascarilla para el alumnado de infantil, ni para el que lo acredite con informe médico o presente otro tipo de dificultades, en cuyo caso se valorará el uso de otras medidas como mayor distancia o uso de otros sistemas de protección.
- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.
- Estos grupos no interaccionarán con otros grupos del centro educativo, sin mantener la distancia mínima de seguridad.
- Tendrán un aula de referencia, evitando el uso de otras dependencias. Si se hiciera uso, habría que proceder a la limpieza y desinfección posterior.
- El número de docentes que atiende al grupo será el mínimo posible.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- Cada grupo de convivencia, tendrá asignado un baño y lavabo, que será limpiado periódicamente.

- Tendrán una zona del patio de recreo para el juego del grupo que rotará semanalmente.
- Se mantendrán como unidad en los distintos espacios del centro (Aula Matinal, Comedor y Extraescolares).
- Conocerá los itinerarios para los desplazamientos de su grupo.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- Conocimiento de la correcta rutina de la limpieza de manos: mojar las manos, aplicar jabón y frotar las palmas y el dorso, las muñecas, los dedos, los pulgares y las yemas al menos durante, al menos, 30/40 segundos. Después, enjuagar las manos con abundante agua y secar papel desechable. Se distribuirá infografía que muestren el procedimiento correcto.
- Se podrá realizar la limpieza de manos con agua y jabón o con hidrogel, siendo preferible el uso del agua y jabón para los más pequeños y, en general, para todos antes de comer.
- Identificar situaciones susceptibles de realizar la limpieza de manos: al inicio y término de la clase, antes y después de manipular alimentos (desayuno, comedor..), a la vuelta de educación física o al cambiar de actividad fuera del grupo burbuja, tras sonarse, toser...
- Para evitar aglomeración en la zona de los baños, se ha solicitado al ayuntamiento la instalación de una toma de agua con lavabo en el interior de cuatro aulas.
- Mantener las manos libres de objetos metálicos, adornos, con las uñas cortadas y limpias.
- Evitar tocarse los ojos, nariz, boca...
- Cubrir boca y nariz con el interior del codo al toser o estornudar.
- Evitar gritar.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- Uso de mascarilla obligatoria para todo el personal
- Distancia de 1,5m
- Limpieza de mano
- En caso necesarios las maestras y los maestros (Infantil, PT, AL...) podrán utilizar elementos de protección apropiados, cuando deban realizarse actividades que no permitan guardar la distancia mínima de seguridad: mascarillas de protección FFP2, sin válvulas de exhalación o similar, guantes de protección si procede, protección ocular en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras y batas de protección (desechables o no) en las situaciones en las que pueda darse un contacto que puedan afectar las propias vestimentas de las maestras.
- La ropa utilizada durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60°C o ciclos de lavado largos.
- Se evitará compartir material y equipos y si no fuera posible, tras su utilización, se limpiarán con una solución desinfectante.
- Antes de salir de la zona de trabajo la maestra o maestro se quitará los equipos que puedan estar contaminados en caso de contacto, y guardar las prendas en bolsas.
- Evitar compartir elementos o útiles de trabajo, en caso de hacerlo, proceder a su limpieza posteriormente.

- Se priorizará las tutorías telemáticas, en caso de necesidad, se concertará cita presencial y se mantendrá la distancia y el uso de la mascarilla.
- El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que pueda implicar el contacto con material infeccioso y antes y después del contacto con cada alumno/a. Tras el lavado de las manos, éstas se secarán con toallas de papel desechables y se desecharán en la papelería o contenedor disponible para ello.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá a la persona en un lugar aislado, se le pondrá una mascarilla quirúrgica o FFP2, sin válvula de exhalación y se dará aviso al responsable del centro que actuará conforme a las instrucciones dadas al respecto por las autoridades sanitarias-

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

- Uso de mascarilla obligatoria para todo el personal.
- Distancia de 1,5m
- Limpieza de mano
- Cada persona debe usar su propio material.
- Se priorizará la atención telemática o telefónica. En caso de necesidad se atenderá en el centro previa cita, evitando las horas de entrada y salida del alumnado.
- Uso de mampara de separación para la atención en ventanilla.
- Al término de la jornada se procederá a mantener las superficies de mesas y muebles, libres de objetos y papeles.
- Se minimizará la manipulación de documentación. Se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se tendrá accesible gel hidroalcohólico.
- En caso de facilitar al usuario un bolígrafo, se procederá a la desinfección antes y después del préstamo.
- Limpieza regular de teclados, ratones, pomos...

Otras medidas

- Fijar horario para atención al público, que no coincida con el tránsito del alumnado
- Ventilación cruzada: puertas y ventanas abiertas

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA.

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas



- Obligado el uso de mascarillas para a partir de 6 años, incluido el alumnado de 1º, salvo excepciones ya señaladas.
- Ver Apartado 5 “Entrada y salida del centro”
- En pasillos, de forma general, se indicará y señalizará que se circule por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse con otra persona. En caso de no poder garantizarse la distancia interpersonal se circulará en sentido único o se señalizará la preferencia de un sentido para evitar cruces.
- En las escaleras se establecerá la subida por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse. En las escaleras que no garanticen la distancia interpersonal, se informará de la necesidad de evitar los cruces, esperando que la persona que transita las abandone.
- Para el tránsito por las zonas comunes del edificio, siempre que no se garantice el distanciamiento social en el trayecto, se cederá el paso al tránsito a quién lo haya ocupado primero.
- En el patio se señalarán zonas peatonales de entrada y salidas para los momentos en que la pista esté usada por grupos.
- Las zonas para el recreo de los distintos grupos burbujas serán identificadas.

Señalización y cartelería

- Flechas marcando la dirección del camino
- Bandas de separación
- Identificación de los grupos de convivencia con nombres relacionados con la naturaleza:
 - Infantil (El cielo): Sol, Luna y Estrellas
 - T. Media (Árboles): Ficus, Chopo, Roble, Pino
 - Highlands (plantas acuáticas): Cala, Gorgonia. Posidonia, Nenúfar
- Identificación de los baños asignado a cada grupo
- Semáforos de ocupación de baños
- Cartelería informativa sobre las medidas básicas (uso de mascarilla, lavado de mano, puntos de gel o jabón, distancia de separación...)

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

- El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará preferentemente el desayuno sentado en el patio o, en el caso del aula, en su pupitre, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.
- La dotación higiénica mínima del aula de grupo será:
 - Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
 - Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
 - Limpiador desinfectante multiusos de pistola.

- Papeleras con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.
- En caso de que algún docente lo solicitara, podrá disponer de mampara de separación.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Aulas

En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula: espacio / claridad / limpieza.

- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.)
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (rejilla, bandeja, mochila para el aula...).
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado.
- El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.
- Cada aula contará con una caja para trasladar las botellas de agua debidamente identificadas al recreo.
- Se delimitará un espacio de “zona limpia”, que manipulará el tutor o tutora, donde se ubicarán las mascarillas, geles, desinfectante...
- Se contará con cajas para guardar el material de uso común que se haya utilizado y necesite ser desinfectado, para su posterior uso.

COCINA

- Se liberará de todo material que no tenga una clara utilidad, evitando el almacenamiento de enseres.
- Como en cualquier otra dependencia, en las cocinas se mantendrán los principios básicos de prevención (mascarilla, distancia e higiene).
- El aforo es adecuado para dos personas, por lo que no se hace necesario modificaciones en cuanto a la disposición de puestos de trabajo, organización de la circulación de personas, distribución de los espacios, organización de turnos y otras condiciones de trabajo.
- Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice.
- Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente.

COMEDOR

- El objetivo es mantener los grupos de convivencia:

- Se abren las dos entradas y se mantienen las puertas y ventanas abiertas.
- Se ubica mobiliario en el centro del espacio para separar dos zonas de comedor
- Cada mesa se dispone para 3-4 comensales de una misma Tierra.
- Después de cada turno se limpia el espacio.
- Se libera de todo material superfluo.
- Los juegos se guardan en cajas para su uso.

ENTREPLANTAS

- El material y mobiliario de entreplanta podrá ser utilizado por un mismo grupo de convivencia.
- Se procederá a la limpieza de la zona y desinfección de materiales cuando sea necesario

AULA ARTE

- El material que contiene es eminentemente de uso compartido, en la actualidad no vamos a hacer uso de este espacio con el alumnado.

AULA PT y /o RADIO

- La atención se realizará dentro del aula de referencia.
- El material de radio no se utilizará de momento, está protegido con una tela.
- En caso de uso, se hará en pequeño grupo de 2-3, cada alumno usará un micro diferente, al terminar se desinfectará y limpiará. no volviendo a ser usado hasta días después.

LOGOPEDIA-ORIENTACIÓN:

- Se adjudica un armario para cada profesional.
- La documentación y material se guarda en los armarios, no dejando nada a la vista.
- Se ubica Hidrogel y dispensador de papel, así como una pequeña papelera.
- Este espacio, en principio será utilizado por la orientadora. La atención de la logopeda será dentro del aula, para respetar los grupos de convivencia.

CONSERJERÍA

- La manipulación será exclusiva del conserje, evitando el acceso a cualquier persona.
- Se distinguen tres zonas muy cercanas entre sí:
 - Zona de almacén (pinturas, piezas...)
 - Zona de herramientas
 - Zona de servicio o mesa con hidrogel, mascarillas, a fin de proveer a quien acuda al centro de elementos de protección
- Después de usar cualquier herramienta o utensilio fuera de la conserjería, se procederá a su limpieza para guardar.

E FÍSICA /PATIO

Los materiales de Ed. Física se encuentran en un cuartillo, ordenados y ubicados en distintas zonas. El maestro será el encargado de manipularlos dentro del cuartillo. Dispondrá de cajas para organizar su uso en sesiones separadas de al menos 24 horas. para que el material sea utilizado por otro grupo de convivencia distinto, tendrá que ser desinfectado.

Tendrá localizado:

- Juego de mascarillas de repuesto para el alumnado.
- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Caja de guantes desechables.

- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Spray de alcohol al 70%.
- Papeleras con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.

Dispositivos electrónicos

- Se utilizará por el alumnado de los Grupos de Convivencia, a fin de que se familiaricen progresivamente con el uso de determinadas tecnologías y plataformas.
- Cada vez que se utilice, se procederá a su limpieza en el aula, por parte del profesorado o alumnado.
- Importante detectar necesidades de dispositivos o conexión para un posible confinamiento.
- Existirá una dotación mínima por aula. El alumnado podrá hacer uso de ella en periodo de confinamiento, si lo necesitase.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- El alumnado tendrá localizado y asignado un lugar para su material personal
- Si se usan libros para consultar o de lectura puntual, se guardarán en cajas o biblioteca de clase para su uso en el aula.

Otros materiales y recursos

- Durante el mes de septiembre y octubre se procederá a:
 - Actualización de datos e iniciación comunicación (pasen con las familias).
 - Realización de correos alumnado-aula-especialidades.
 - Dinamización blogs
- Cada grupo burbuja tendrá asignado un material de juego para el recreo, según la zona que le corresponda. El grupo burbuja se responsabilizará de dicho material (recogida, buen uso, transporte y limpieza)

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Tras la experiencia constatamos que la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as. La educación presencial es insustituible y, más aún, en los niveles inferiores de Infantil y Primaria. Si a esta

afirmación le sumamos la situación de vulnerabilidad y desigualdad social en que viven muchas de nuestras familias, vemos la necesidad de centrarnos en tres ejes en el caso de un nuevo confinamiento:

- Preventivo:
 - En los periodos de educación presencial se propondrá la ejecución de tareas telemáticas en el aula.
 - Realización de los correos de aulas
 - Familiarización con herramientas digitales para trabajar desde el aula.
 - Detección de necesidades formativas o de recursos digitales
 - Elaboración de unas normas de convivencia digital consensuadas por el grupo (horarios, uso de la cámara, actitud en las videos conferencias...)
- Metodológico:
 - Dinamización de blogs
 - Se potenciará e incluirá la realización de tareas globales que motiven y despierten el interés y la curiosidad del alumnado
 - Se desarrollará un plan específico adaptado a la singularidad de cada Tierra, combinando distintos modelos de conexión (grupo de wasap, email, blogs...)
- Organizativo:
 - Reducción de la carga lectiva del alumnado, disminuyendo el número de horas por área dando más importancia a las instrumentales.
 - Priorizar el refuerzo en los aprendizajes y contenidos de desarrollo sobre el avance de los nuevos aprendizajes y contenidos.
 - Diseñar espacios para rutinas diarias o semanales.

Por tanto, la docencia no presencial requerirá de una nueva carga lectiva que los centros podrán determinar teniendo en consideración las características de su alumnado y el contexto sociocultural del mismo.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Tras la experiencia del curso pasado nos planteamos una serie de propuestas para mejorar la relación familia-docente, y minimizar nuestro desgaste psicológico.

- En la medida de lo posible, el horario de atención se corresponderá al de obligado cumplimiento, para intentar mantener las rutinas escolares con el alumnado.
- Diariamente contemplará tramos para la atención individualizada o en pequeño grupo (adaptándonos a las peculiaridades de la edad, destrezas TICs...)
- Mínimo, una vez por semana, se mantendrá una conexión grupal.
- Se establecerá claramente las fechas y tramos de horario para la recepción de tareas.
- La atención a las familias se hará dentro de un horario previamente establecido.
- La comunicación con la Delegada de familia para la dinamización de los grupos será fluida, y también dentro de un horario prudencial.
- Las actividades de horario no regular (claustros, reuniones de equipos, consejo escolar...) serán telemáticas.
- Contemplar espacios para la práctica de actividades y ejercicios de “desconexión digital”

que favorezcan un adecuado uso y eficacia del teletrabajo.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

- Se combinarán diferentes sistemas de comunicación con las familias, por ejemplo: Ipasen, facebook, mail o cualquier otro siempre que nos permita una comunicación fluida con los mismos.
- En caso de educación telemática entendemos la necesidad de aumentar el horario de atención a las familias, sobre todo en el caso del alumnado menor y de familias en situación más vulnerable, por lo que dentro de cada grupo se pactará un tramo horario diario para la conexión con las familias.
- Se facilitará tutoriales para el uso de aplicaciones o tramitación tecnológica de solicitudes.
- Se facilitará los correos profesionales de los docentes de G.Suite
- El uso del teléfono particular será voluntario.

Otros aspectos referentes a los horarios

- Para evitar la sobrecarga de tareas e información telemática, pensando en el alumnado de Primaria, en el escenario de educación no presencial, se priorizará junto a las instrumentales la atención de las especialidades de inglés, Ed. Física y PT.
- Será necesaria la coordinación de especialistas y tutores.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

En líneas generales establecemos tres grupos de alumnos posibles candidatos a ser vulnerables:

- Alumnado con brecha digital.
- Alumnado de NEE.
- Alumnado con diagnóstico de enfermedad reconocida.

Para los tres grupos establecemos como norma las siguientes actuaciones:

- Seguimiento por parte del profesorado, recogiendo por escrito los aspectos más relevantes (asistencia, dificultades, modelos de relación, situación familiar).
- Elaboración de listado de alumnado sensible por grupo de convivencias, traslado de la información a la dirección del centro.
- Contacto con la familia y diseño de un plan de seguimiento personalizado contando con los recursos del centro.
- En caso de imposibilidad de asistencia al centro, justificada previo informe médico, se les facilitará todas las medidas para la formación telemática con los recursos humanos y

materiales existentes en el centro.

- Se informará a las familias de lo importante que es comunicar al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.
- En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes.

Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

La persona de referencia del centro de Salud, nos asesorará en estos aspectos y complementará las indicaciones del siguiente documento que recoge recomendaciones de las distintas especialidades pediátricas de la Asociación Española de Pediatría (AEPED)

<https://www.aeped.es/noticias/recomendaciones-las-distintas-especialidades-pediatricas-asociacion-espanola-pediatria-acerca>

Destacamos algunas de las recomendaciones a tener en cuenta para alumnado perteneciente a determinados grupos de riesgos en los documentos proporcionados por la Consejería.

ALUMNADO CON DIABETES

- Este alumnado debe continuar realizando el régimen dietético recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico. No debe modificarse ninguna medicación ni pauta dietética sin consultar con su médico. Debe seguir la actividad física sugerida en las pautas generales, con la frecuencia adecuada y según sus condiciones individuales. Es muy importante prevenir que se descompense el control de su diabetes.
- Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el centro. Para ello, tanto en la toma de glucemia capilar, administraciones de fármacos, como el acercamiento físico para alimentación y/o alguna otra actuación; deben guardarse las medidas de higiene y seguridad del centro distanciamiento y sellado incluyendo lavado de manos exhaustivo. En este caso, los familiares que accedan al centro para realizar el seguimiento, control y/o administración de insulina, deberán entrar por consejería, dejando constancia por escrito de no tener fiebre, síntomas compatibles con COVID, así como no haber estado en contacto con personas que cumplan esos requisitos.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia (hipoglucemia) debe actuarse igualmente con la misma precaución; aunque en todo momento debe garantizarse la atención y las medidas higiénico-sanitarias.
- En las personas con diabetes, cualquier infección tiene como consecuencia un peor control de los niveles de glucosa, por lo que, en tal caso, se debe hacer un seguimiento más exhaustivo de los mismos según las recomendaciones que le indiquen en su centro sanitario. Por ello, la prevención de esta infección vírica es también fundamental.
- El material necesario para manejar su diabetes (medicación, material de monitorización...) debe estar colocado en el lugar indicado en el protocolo, teniendo las medidas preventivas de

uso y evitando lo más posible el contacto con manos y otros objetos.

- En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de COVID-19 en el centro, la familia de este alumnado debe ser avisada sin demora.

ALUMNADO CON ENFERMEDAD INMUNODEFICIENTE

- Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.
- En el caso de alumnado con inmunodeficiencias, se deben extremar las medidas de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la actuación preventiva desde que se incorpora al centro, en el aula y en las zonas comunes.
- Se debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el centro. Será, como excepción, realizar de manera individual un protocolo de actuación ante esta situación, que contemple las situaciones en las que fuese posible mayor riesgo de infección para que profesionales y/o alumnado tengan conocimiento de qué conducta seguir de manera preventiva sobre el alumno en las aulas, zonas comunes, recreo, comedor...
- El medio educativo es un lugar donde la presencia de agentes infecciosos es muy frecuente. Si se produce la sospecha de covid-19, debe valorarse con la familia y los especialistas que atienden al alumnado la exclusión escolar por el tiempo necesario para su seguridad. En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de COVID-19 en el centro, la familia de este alumnado debe ser avisada sin demora.

ALUMNADO CON CARDIOPATÍAS O ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS

- Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.
- Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.
- En el supuesto de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo la familia de este alumnado debe ser avisado sin demora.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...)

ALUMNOS CON ALERGIA / ASMA

- Los pacientes alérgicos no tienen mayor riesgo de contraer el COVID pero la población asmática debe extremar las precauciones, ya que son más susceptibles a contraer una infección respiratoria que agravaría su enfermedad.
- En todos los casos debe mantenerse el tratamiento y el régimen de vida prescrito por su médico. Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el centro.
- Debe recordarse que en los niños la infección, en la mayoría de los casos, es asintomática o con síntomas leves, pero pueden ser transmisores.
- Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas del coronavirus. Sin embargo, los síntomas de la alergia primaveral:
 - Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre y mejoran en el interior de la casa. Generalmente no hay fiebre.
 - En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate.

- Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas pero debe garantizarse la atención.

ALUMNADO CON CONVULSIONES

- No existe un aumento del riesgo de infección por coronavirus sólo por tener epilepsia, ni en la facilidad para infectarse ni en la gravedad de la afectación. Los pacientes con epilepsia deben seguir las recomendaciones generales de autocuidado básicas. Igualmente deber continuar con su tratamiento y régimen de vida bajo el control de su médico.
- Se debe mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por COVID. Se debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento tanto en las situaciones de crisis, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y el lavado frecuente y exhaustivo de manos.
- En caso de alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado con la familia, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia inmediato.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas, pero debe garantizarse la atención.

ALUMNADO CON ALTERACIONES DE LA CONDUCTA

- Mantener con este alumnado las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el COVID-19.
- Debe seguir de manera estricta el protocolo de actuación diseñado para su seguimiento en el centro. Para ello, tanto en las situaciones de crisis conductuales, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar todas las medidas de seguridad e higiene de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo. Esto es especialmente importante en el caso de presentar conductas que, dentro del protocolo establecido, requieran contención física.
- Se debe ser estricto en que el uso de su espacio estructurado esté limpio y con las medidas higiénicas adecuadas, por posibles restos de secreciones, flujos, etc. Toda actuación que se pueda hacer de manera autónoma debe seguir haciéndose (higiene, vestido, alimentación, aseo...), promoviéndose la misma de forma oral.
- Es fundamental trabajar con estos niños la dificultad que pueden presentar para adaptarse a los cambios y a los nuevos escenarios, buscando un engranaje perfecto entre la comunidad educativa (tanto personal docente como no docente) y las familias.
- Como en el aula con alumnado TEA se trabaja con estímulos visuales para anticipar situaciones, tales como pictogramas y fotografías. El objetivo es que se puedan anticipar los cambios y comprender las acciones a realizar durante la jornada escolar. En la situación actual que nos ocupa, la manera de trabajar es similar a la que se viene haciendo hasta ahora, pero con el añadido de nuevas incorporaciones visuales (termómetro, mascarillas, etc.). El centro será especialmente sensible (si está en sus posibilidades) a cuantas necesidades materiales o recursos humanos pueda necesitar.



PRIMEROS AUXILIOS EN LA ESCUELA EN EL CONTEXTO COVID-19

La vuelta a la actividad docente derivará en la posibilidad de que sucedan accidentes durante las horas de permanencia en el centro, tanto por parte de los alumnos, como por los trabajadores.

- Revisión y renovación del material para primeros auxilios de los botiquines (en secretaría y comedor).
- Es recomendable, la existencia de al menos un botiquín transportable con el fin de poder atender al accidentado en el lugar donde ocurre el siniestro.
- La persona que atenderá al accidentado, será preferentemente el maestro o maestra referente de su grupo burbuja, o en su defecto otro que intervenga en el aula. En todo caso, esta atención se hará teniendo presentes los principios generales de protección, tanto para el accidentado como para quién le asiste (uso de guantes, mascarillas, desinfección anterior y posterior...).

Limitación de contactos

- Respetarán las mismas medidas de higiene y desinfección que el resto del alumnado (salvo aquellos casos que previo informe médico nos digan otra forma de proceder).
- En los casos de imposibilidad de uso de mascarilla en el grupo aula y cuando sea posible se habilitará un espacio de mayor separación.
- Ventanas y puertas abiertas.
- En cuanto tengamos el listado de alumnado vulnerable se realizará un estudio personalizado de cada caso con el asesoramiento de profesionales del Centro de Salud y especialistas en prevención.
- Prioridad en la realización de agrupamientos flexibles o desdobles.

Medidas de prevención personal

- Todas las expuesta a lo largo de este protocolo, haciendo especial hincapié en:
 - uso de las mascarillas en educación primaria tanto en el aula como en los desplazamientos, entradas y salidas al centro, al recreo, servicios ofertados..., menos en los casos médicos autorizados.
 - Higiene de manos y enseres.
 - Asignación de aseos
 - Control de la temperatura ante cualquier síntoma.

Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

- Siempre que sea posible puertas y ventanas de distintas dependencias permanecerán abiertas
- Se contará con un refuerzo de limpieza.
- Este refuerzo durante la mañana se dedicará a:
 - Limpieza de baños y aseos
 - limpieza y desinfección de espacios comunes
 - Limpieza de aulas cuando estén desocupadas

- Dentro de la actividad del aula, el grupo contará con un kit para la limpieza y desinfección de elementos de uso cotidiano.

Profesorado especialmente vulnerable

El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL), deben evaluar al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.

Como señalamos anteriormente (pag 8) en nuestro centro se encuentran cuatro personas compañeras en situación de riesgo.

Limitación de contactos

- Minimizar la interacción con otros grupos distintos al de referencia
- Priorizar el uso de la comunicación online
- En el caso que sea necesario (secretaría, contacto directo con alumnado) usar medidas de protección complementaria como mamparas de separación, mascarillas ffp2, pantallas, batas, guantes...
- Los docentes traerán su desayuno personal. El aforo de la cocina, en caso de uso necesario será de 2 personas, máximo.

12.MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Aula Matinal

Para respetar los grupos de convivencia en el aula matinal se puede hacer uso, si es posible, de otros espacios o hacer divisiones manteniendo la distancia de seguridad en un aula o espacio de

mayores dimensiones.

El alumnado en el aula matinal también usará la mascarilla.

- Siempre que la meteorología lo permita, se desarrollará al aire libre en el patio. En el caso de tener que usar un aula, se usará el comedor con aforo máximo de 10 personas pertenecientes a distintos grupos de convivencia, si los usuarios no pudieran mantener la distancia de seguridad, harían uso de la mascarilla. Después de este uso, se procederá a la limpieza del comedor.
- En los casos en los que el alumnado desayune en el aula matinal se seguirán las recomendaciones:
 - Se recomienda el uso de elementos no reutilizables o en su caso, se debería proceder a su limpieza y desinfección. En el caso de usarse vajilla o cubertería reutilizable ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
 - El desayuno deberá venir guardado en una fiambarrera y ésta en una bolsa, el recipiente se utilizará para desayunar sobre él, y posteriormente será guardado en la bolsa.
- No estará permitido el uso de pelotas o balones
- En el caso de utilizar juegos, al término del Aula Matinal, se guardarán en una caja y se desinfectará para su próximo uso.

Limitación de contactos

- Separación grupos de convivencia o hermanos
- Distancia interpersonal en los grupos
- En caso de hacer uso del servicio, el alumnado de infantil, lo hará en sus aseos asignados a tenerlo de fácil acceso.
- El alumnado de primaria accederá al del patio, si no queda más remedio, asegurando la limpieza posterior.
- Tener actualizada la lista de los usuarios.
- Cada monitor se encargará de la supervisión de varios grupos y mantendrán la distancia de seguridad.

Medidas de prevención personal

- Disminuir la ratio de atención, monitor, grupo (1/10). Siendo el mínimo de un equipo de dos personas.
- Uso de mascarillas
- Localización de espacios para el uso de los grupos de convivencia.

Limpieza y ventilación de espacios

- A la llegada de los monitores se procederá a la ventilación del comedor.
- Adquirir la rutina de dejar ventanas abiertas con persianas bajadas al término de la jornada escolar
- Una vez usada el comedor, se procederá a su limpieza para uso posterior como comedor.
- Primar la estancia en el patio al aire libre.

Comedor escolar



A la espera de confirmar los datos actualizados, en el comedor tenemos 160 usuarios, evidentemente no podríamos atender a todos con medidas de seguridad, dentro de un espacio entorno a los 45 metros cuadrados.

A espera de la propuesta de PROTOCOLO de la empresa en cuanto a dotación de material y nuevas rutinas, incluimos unas líneas generales:

- La dotación higiénica mínima del comedor debe ser:
 - Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para el alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca).
 - 2 Dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico uno en cada zona de separación.
 - Dispensador de papel individual.
 - Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
 - Caja de guantes desechables.
 - Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal.
 - Mobiliario de separación.
- En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, aunque sí habrá que establecer separaciones entre los distintos grupos de convivencia a fin de garantizar una distancia de seguridad con el resto de grupos.
- Se habilitarán las dos puertas del comedor, una para cada grupo. Una para cada grupo. Hasta que toda la mesa no haya terminado no se levantarán, saldrán ordenadamente por su puerta al espacio asignado.
- Indagar sobre la posibilidad de llevar la comida a casa, las familias que lo soliciten se puedan llevar la comida a casa, a ser posible en bolsas de papel.
- Esta misma petición se propone para la merienda de los usuarios PRAI
- Aumento del número de monitores para la atención de los grupos de convivencia en sus aulas.
- Establecer un protocolo de uso de la mascarilla en el comedor:
 - El personal de atención usará mascarilla
 - El alumnado se quitará la mascarilla de uso para comer, la guardará en una bolsa identificada con su nombre, destinada a tal fin, la monitora las recogerá y al terminar de comer le devolverá la mascarilla. La bolsa quedará en el centro y retornará al aula de referencia para ser usada al día siguiente.

Limitación de contactos

- Ante la situación de crisis de emergencia sanitaria empleada nos planteamos varias medidas para limitar el contacto
 - Posibilitar que el alumnado de los grupos de convivencia de Infantil, 1º y 1º/2º coman en sus aulas.
 - El alumnado de primaria se distribuirá en tres o turnos separando grupos de convivencia)
 - 1er turno: 2º/3º y 3º
 - 2º Turno: 4º y 4º/5º
 - 3er Turno: 5º/6º y 6º

- Cada grupo de convivencia tendrá una zona en el turno
- Solicitar que el alumnado pueda llevar la comida a casa

Medidas de prevención personal

- El alumnado tendrá un lugar fijo asignado
- Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio(al menos guantes y mascarilla).
- Uso de mascarilla para el personal

Limpieza y ventilación de espacios

- Entre turno y turno se realizará limpieza y desinfección
- Ventanas y puertas, siempre que sea posible, permanecerán abiertas para una adecuada ventilación
- No se usarán manteles individuales.
- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, aislados o lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares, desaparecerán como tales, ofreceremos un modelo de conciliación y compensación similar a la de la mañana.

- Se organizarán 11 grupos burbujas en horario de 4 a 6, que tendrán como espacios referentes:
 - Las aulas de la mañana
 - El patio exterior para primaria y los de infantil para cada grupo de infantil
 - El espacio exterior al centro (parque, jardines,...) previa autorización de las familias.
 - Ratio máxima 1/10
- Durante la jornada se combinará actividades de refuerzo de aprendizaje, desarrollo personal, atención emocional, deportiva y creativa.
- Se contará con las habilidades y destrezas de la monitora o monitor de referencia.
- El profesorado del grupo por las mañanas, se coordinará con los referentes de la tarde para intercambio de información, recursos, materiales, seguimiento del alumnado...



criterios de uso y respeto del material

Limitación de contactos

- Grupos de convivencia
- Asignación de baños individuales
- Itinerario señalado en el apartado de Entradas y Salidas (salidas escalonadas, puertas diferentes, recogida en grupos de encuentro...)

Medidas de prevención personal

- Uso obligatorio de mascarilla para el alumnado de Primaria mayor de 6 años, no exento por motivos de salud.
- Higiene respiratoria
- Uso de pantallas faciales sobre mascarilla en casos que sean necesario
- Uso individual del material del alumnado
- Respeto de las zonas limpias del aula
- Lavado de manos al menos dos veces durante la sesión

Limpeza y ventilación de espacios

- El alumnado recogerá la mesa y guardará conforme a la rutina de la mañana su material personal
- Si necesitara de una mascarilla de repuesto, se le proporcionará una quirúrgica.
- Las puertas y ventanas permanecerán abiertas
- Tras el uso se procederá a su limpieza

13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.

Limpeza y desinfección

A falta de recibir o establecer protocolo con la empresa de limpieza señalamos las indicaciones más relevantes que recogida en el documento proporcionado por la Consejería "Medidas y recomendaciones" pág. 18 y 17

- Realización de una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventilación adecuada los locales.
- Revisión de los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados, siguiendo las recomendaciones:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

- Completar la limpieza habitual con un plan reforzado de al menos 4 horas. Pendiente de conocer el horario definitivo de las limpiadoras, anticipamos:
 - Limpieza de servicios varias veces al día.
 - Limpieza de barandillas, pomos... de espacios comunes, durante la mañana.
 - Facilitar el horario de Ed. física para aprovechar para la limpieza de las clases

durante la mañana.

- Las aulas de 2º/3º y 3º se quedan libre de 14 a 14:30, por lo que en este tramo se podrá realizar una limpieza más a fondo.
- El resto de las aulas se liberarán a partir de 14:30, hasta 16:00 para ser ocupadas hasta las 6. Se quedan libres despachos y aulas pequeñas.
- Uso de productos viricidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de viricidas autorizados y Notas Informativas)

<https://www.msrebs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>

- Las áreas comunes y las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma con colaboración del profesorado.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Cuando existan puestos de trabajo compartidos, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.
- Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, en caso de uso compartido, se procederá a la limpieza después de cada uso, teniendo acceso localizado a limpiadores o desinfectantes.
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.
- Independientemente de la labor de las limpiadoras, es imprescindible la responsabilidad y colaboración personal de toda la comunidad educativa. Se cuidará la limpieza de aparatos de uso habitual, mandos de maquinaria o impresoras, mesas, ordenadores, teclado, ratones, teléfonos corporativos, etc. Para la limpieza y desinfección de uso personal, se recomienda la utilización de paños desechables o papel; efectuándose la limpieza de las zonas más limpias a las más sucias y cambiando de paño o toallita de manera frecuente. Se recomendará que el personal (docentes, personal no docente, monitores...) colabore con la limpieza, despejando el área de trabajo que usen, dejando encima de ella solamente lo que sea estrictamente necesario. En cada cambio de turno se procederá a limpiar el área de trabajo usada.

Ventilación

- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con



anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

- Siempre que sea posible las aulas permanecerán ventiladas con las ventanas y puertas abiertas. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura o en intervalos no superiores a 90 minutos.
- Preferible la ventilación natural al uso de aparatos de aire acondicionado. De hacer uso de ellos, no se usará la función de recirculación y se posibilitará la aireación externa.
- Las aulas a las que puedan acceder distintos grupos de alumnos y alumnas de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
- No hacer uso de ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas.
- Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

Residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente. Se proveerá a las distintas dependencias de papeleras de pedal, para evitar el contacto directo, y de mayor tamaño, ante la previsión de aumento de residuos.

- Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán permanecer cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de

fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS.

Servicios y aseos

Los servicios y aseos del centro serán asignados para el uso exclusivo del grupo de convivencia. Se reconvierten en un uso unisex, ratio aproximada 1/20. Este uso compartido implica:

- Nuevas rutinas del uso del inodoro (uso compartido por niños y niñas, de un mismo grupo de convivencia, se recomendará miccionar sentados)
- Extremar la higiene en su uso.

En el centro contamos con diversos baños servicios y baños repartidos por el centro.

Exteriores:

- Patio de infantil: 1 aseo con lavabo e inodoro
- Patio mayores: 2 aseos con 1 lavabo y dos inodoros

Dentro del Edificio:

Planta Baja:

- Aula 3 años:
 - 1 Servicio integrado en el aula (con lavabo e inodoro)
- Hall:
 - 1 Aseo para el personal adulto con 1 lavabo e inodoro
 - 1 Aseo para alumnado con 2 lavabos y dos inodoros
- Planta Primera:
 - 1 Aseo para el personal adulto con 1 lavabo e inodoro
 - 2 Servicios para el uso del alumnado. Cada uno consta de 3 lavabos y 3 inodoros

Planta Segunda:

- 1 Aseo para el personal adulto con 1 lavabo e inodoro
- 2 Servicios para el uso del alumnado. Cada uno consta de 3 lavabos y 3 inodoros

En todos los servicios destinados para el alumnado y en el aseo para el uso del personal adulto ubicado en el hall, los inodoros se hallan separados de la zona de los lavabos con puerta. Los aseos para el uso del personal adulto ubicados en la primera y segunda planta no cuentan con el inodoro independizado del lavabo, ni tienen ventilación distinta a la puerta de entrada.

Ventilación

- En todo momento las ventanas de los servicios permanecerán abiertas o semiabiertas.
- Las puertas de entrada a los servicios también permanecerán abiertas siempre que no interfieran con la intimidad de quien lo use.

Limpieza y desinfección

- Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con regularidad y, al menos, dos veces por la mañana y una por la tarde.
- El uso de la cisterna se realizará con la tapadera del inodoro cerrada.

Asignación y sectorización

Alumnado

- Grupo Convivencia 3 años: servicio integrado dentro del aula
- Grupo Convivencia 4 años: servicio patio infantil
- Grupo Convivencia 5 años: servicios alumnado del hall
- Grupos Convivencia de 1º y 1º/2º: Servicios 1ª planta derecha
- Grupos Convivencia de 2º/3º y 3º: Servicios 1ª planta izquierda
- Grupos Convivencia de 4º y 4º/5º: Servicios 2ª planta derecha
- Grupos Convivencia de 5º/6º y 6º: Servicios 2ª planta izquierda
- Usuarios de primaria Aula Matinal: Servicios exteriores
- Usuarios de infantil Aula Matinal: Servicios de sus grupos de convivencia
- Se recomendará el uso preferente de los servicios adjudicados a cada grupo de convivencia. En el caso del recreo se usarán los servicios exteriores para urgencias y con las medidas higiénicas pertinentes (una sola persona, lavado de manos y mascarilla)

Personal Adulto

- Planta baja: Tutoras, especialistas y monitoras que atienden a infantil, personal no docente y otros usuarios ajenos al centro
- Planta Primera: Tutoras, especialistas y personal del equipo de monitores de extraescolares que atienden a los distintos grupos de Convivencia ubicados en dicha planta
- Planta Segunda: Tutoras, especialistas y personal del equipo de monitores de extraescolares que atienden a los distintos grupos de Convivencia ubicados en dicha planta

Ocupación máxima

- Servicios para el uso de personas adultas: 1 persona
- Servicios exterior patio de primaria: 1 persona
- Servicios infantil: (2, se usa por un único grupo de convivencia)
- Servicios primera y segunda planta para el alumnado de Primaria: hasta 2 personas de un mismo grupo de convivencia más una de distinto)

Otras medidas

- En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- La existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos se asegura con el almacenamiento de éstos en una zona por planta. En los cuartillos de la limpieza, siendo la limpiadora la responsable de la reposición.

- Uso de semáforos para indicar la ocupación del servicio
- En caso necesario, el profesorado acordará por Tierras un turno para el lavado de manos.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa (actualizado tras la publicación el 2 de octubre del ANEXO al punto 7 del documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID -19” (20 junio 2020). Actualización a la Revisión del 25 de marzo

Caso sospechoso: Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos, dolor de cabeza, síntomas gastrointestinales, dolor de garganta, sensación de falta de aire, mialgia y secreción o congestión nasal, generalmente de forma agrupada. Se ha descrito también la presencia de anosmia o ageusia (en población que pueda identificar estos síntomas). La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico. El alumnado o el personal del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores NO serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

Caso confirmado:

Caso confirmado con infección activa:

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
- Persona asintomática con PDIA positiva y con IgG negativa en el momento actual o no realizada.

Con infección resuelta:

- Persona asintomática con serología IgG positiva independientemente del resultado de la PDIA (PDIA positiva, PDIA negativa o no realizada).

Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública deben recibir la información sobre los casos cuando éstos sean confirmados tanto en atención primaria como en hospitalaria, del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención. Los casos confirmados con infección activa son de declaración obligatoria urgente, y desde las unidades de salud pública. Se notificarán como se recoge en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control

Contacto Estrecho:

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad) y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar. En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos de un caso confirmado:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo estable de convivencia: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como grupo estable de convivencia: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por el responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
- Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Las personas convivientes serán consideradas contacto estrecho.
- Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

Por el momento, y según la evidencia actual, las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores estarán exentas de realizar la cuarentena.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública, o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas

GESTIÓN DE CASOS: ACTUACIONES DE SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN

Rutinas de colaboración familiar ANTES DE SALIR DE CASA.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños y a las niñas con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumnado.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticado de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60) o a su centro de salud La Victoria 951 30 84 69 o al 061/112 (urgencias)

- También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.
- En el caso de que fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- Se recomendará a los usuarios de móviles, la instalación de la App de rastreo de contactos.
- El personal docente o no docente de los Centros o Servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 no acudirán al Centro, debiendo informarle de esta situación.

Actuación ante un caso sospechoso en el Centro Educativo

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio (zona exterior del porche sin tránsito, estancia o habitación (aula Arte), con normalidad sin estigmatizarle. Tanto el docente como el alumno deberán usar mascarilla. Será un espacio de uso individual, elegido previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. En los casos que el alumno/a sospechoso/a no pueda ponerse una mascarilla quirúrgica, la persona que lo acompaña deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula.
- El Coordinador Referente COVID-19 designado por el centro escolar o persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad
- De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida. Debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.
- El Referente Sanitario, articulará la cita con el pediatra o médico de familia, caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.
- En cualquier caso, se informará a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria deben contactar con su centro de Salud (La Victoria 951

30 84 69, 900400061 (en caso de síntomas o contacto con otra persona), 955545060 (información de COVID sin síntomas) y 061/112 (urgencias como dificultad respiratoria) o a la Sección de Epidemiología de las Delegaciones Provinciales de Salud:

epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es tlfno:951 039 885, para evaluar el caso.

- Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es

- Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través del coordinador covid-19 del mismo.

Actuación ante un caso confirmado en el centro escolar

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
- El Referente sanitario será quien comunique al coordinador de COVID-19 del Centro o servicio docente la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro o Servicio docente:

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Provinciales de Salud:

MÁLAGA epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es tlfno:951 039 885

- En aquellos casos que sea el Coordinador Covid del propio Centro o Servicio Docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.
- El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.
- Elaboración de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, el comedor y extraescolares (de existir).
- Cuando el **caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro docente **en horario escolar**, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia estable, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla higiénica, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un



grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

- Cuando el **caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro docente **fuera del horario escolar**, tras la evaluación epidemiológica, se contactará con las familias, de todo el alumnado de la misma clase, si está organizada como grupo de convivencia estable o bien con las familias de aquellos alumnos y alumnas que sean considerados contactos estrechos, cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. En dicha comunicación, se indicará que no acudan al centro docente y que deben iniciar un período de cuarentena. Desde los servicios sanitarios, se contactará con las familias del alumnado mencionado anteriormente.
- Respecto a la persona **tutora /docente** de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, si tras la evaluación epidemiológica se considera contacto estrecho, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario. Desde los servicios de epidemiología en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y los referentes sanitarios, se contactará con este o esta docente.
- Caso de ser un **miembro del personal docente**, el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesores y alumnos implicados, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.
- Si el referente educativo Covid-19 tiene conocimiento de casos en su comunidad educativa, lo comunicará de inmediato al referente sanitario Covid-19 para su gestión según protocolo correspondiente.
- Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena deberá comunicarse al Centro educativo, comunicándose al referente sanitario estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA. En el caso de que la prueba confirme este caso será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, solo si el inicio de síntomas se produjo en periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena.
- Los referentes sanitarios y Epidemiología deberán supervisar que las pruebas PIDIA a los casos sospechosos se realice en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias.

Actuaciones durante la investigación epidemiológica

- El manejo y las actuaciones frente a brotes y casos se detallan en el Documento técnico Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad disponible en:
https://www.msbs.gob.es/gl/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf
- La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública quienes elaborarán un informe sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada contexto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del referente sanitario y del

coordinador COVID19 del centro tanto para obtener información como para transmitirla al centro.

- Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.
- Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por último, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.
- El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre las distintas etapas educativas: infantil y primaria.

Comisiones de seguimiento provinciales y autonómica

Se han constituido la Comisión autonómica y las Comisiones provinciales de seguimiento COVID-19 en centros docentes no universitarios de Andalucía, dando cumplimiento así a lo estipulado en el Acuerdo de 1 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la composición y constitución de las Comisiones Autonómica y Provincial para el seguimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 en los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía (Boja núm. 53 de 2 de septiembre).

- En aquellos casos, cuando por parte de los Servicios de Salud Pública se considerará que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, y la evaluación de riesgo proponga la necesidad de escalar las medidas, valorándose el cierre temporal del centro educativo, se deberá elaborar un informe de propuestas de medidas que se elevará a la Comisión Provincial de seguimiento COVID-19.
- Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en materia de salud la adopción de las medidas preventivas de salud pública que consistan en imponer restricciones a la movilidad de la población de una localidad o parte de la misma, o en la suspensión de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, ubicados dentro de su ámbito territorial, cuando dichas medidas sean necesarias ante la existencia de un riesgo sanitario de carácter transmisible inminente y extraordinario.
- La adopción concreta de la medida preventiva de salud pública relativa a la suspensión, total o parcial, de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario,

incluidas las escuelas infantiles, se ejercerá previo informe de la correspondiente comisión provincial a que se refiere el Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno (BOJA extraordinario núm. 53, de 2 de septiembre de 2020), previa evaluación del riesgo sanitario y de la proporcionalidad de la medida, ante un riesgo grave inminente y extraordinario para la salud pública, existiendo razones objetivas sanitarias para el cierre temporal del centro docente como medida preventiva y de contención de la transmisión del COVID-19, dándose traslado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en orden a solicitar la ratificación judicial prevista en el párrafo 2.º del artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 9/2017, de 2 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Actuaciones posteriores

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo con lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, si fuera el caso, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS.

Reuniones

- 2/09/2020: Reunión telemática con familias de AMPA, hora: 19:00
- 4/09/2020: Reuniones presenciales a lo largo de la mañana en pequeños grupo y al aire libre con las familias de Infantil de 3 años
- 7/09/2020: Reuniones de Equipos de Tierras con familias, (Infantil 4-5 años a 18:00; T. Media a 19:00 y Highlands a 17:00)
- 9/09/2020: Aprobación Protocolo en el Consejo Escolar.
- 14/10/2020 Actualizaciones nuevas medidas COVID. Uso bolsas para guardar las mascarillas
- 11/11/2020 Incorporación compañeros nuevos, actualización turnos limpieza y actualización uso de material en el recreo. Organización del desayuno de media mañana al aire libre con las medidas adecuadas (sentados en grupo burbuja, distancia y recogida de envases y desechos orgánicos)
- 14/12/2020 Evaluación cumplimiento medidas primer trimestre

- 18/01/2021 Valoración de la situación sociosanitaria en el centro
- 26/04/2021 Últimas actualizaciones (Revisión JJAA 25 de marzo, Uso material, rotación recreos)

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Tras la tutoría general, los tutores mantendrán tutorías individuales con las familias a lo largo de septiembre y octubre

Reuniones periódicas informativas

Al menos, una al trimestre

Otras vías y gestión de la información

(Ipasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares....)

- IPasen: Para actualizar los datos y posibilitar la comunicación vía IPasen, se difunde un cuestionario Google, a través de wasap
- Personas Delegadas: sirven de enlace y mediación comunicativa entre profesorado y familias
- AMPA "Familia con Gracia": colaboración en la difusión y cumplimiento de las medidas básicas del COVID
- Facebook: Resumen del Protocolo

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Revisión de las actuaciones	Equipo de Tierras. Profesorado	1 mes	-Se lee, revisa y actualiza las acciones realizadas.
Información Consejo Escolar	Consejo Escolar- E. Directivo	Trimestralmente	-Información actualizaciones

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Valoración primer trimestre	Equipo Covid	diciembre	Se valora la situación y el cumplimiento de las medidas
Valoración primer trimestre	Equipo Covid	Marzo-abril	Se valora la situación y el cumplimiento de las medidas